

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°475-2020-CFFIEE, Bellavista, 22 de diciembre de 2020.

Visto, el **Proveído N°0870-VIRTUAL-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°498-VIRTUAL-2020-UPFIEE**, del Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE – UNAC, en el que remite la Propuesta para designación de coordinadores de los Programa de Posgrado 2021 a partir del 01 de enero de 2021 por el periodo de (1) un año.

CONSIDERANDO:

Que, con **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044-2020-PCM** – “Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)”.

Que, con **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

Que, con **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el periódico “El Peruano el 24 de marzo de 2020”: “...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19...(sic)”.

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: “...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

Que, según el **Art. 56° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, en la que establece que: “La Unidad de Posgrado tiene la siguiente estructura organizativa: 56.1. Órgano de Dirección: Comité Directivo-Director; 56.2. Órgano de Asesoramiento; Comisiones Especiales; **56.3. Órganos de Línea: Programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados – Programas de formación continua y educación a distancia;** 56.4. Órganos de Apoyo: Secretaría Académica – Unidad de Asesoría de Tesis...(sic)”.

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°1131-2019-CFFIEE, de fecha 12 de diciembre de 2019, resuelve: "... 1. **DESIGNAR**, a los Coordinadores de los Programas de la Unidad de Posgrado de la FIEE, por el período de un **(01) año, del 01 de enero del 2020 al 01 de enero de 2021**, tal como se detalla a continuación: I. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA: **COORDINADOR GENERAL DOCTORADO: Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**; II. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRIAS: **COORDINADOR GENERAL MAESTRIA: Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas**; A) EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA: (CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN - CON MENCIÓN EN INGENIERIA BIOMÉDICA - CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES) - **Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe**; B) EN INGENIERÍA ELÉCTRICA: (CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA ELÉCTRICA - CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA) - **Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas**; I. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA POSGRADO: **COORDINADOR GENERAL: Mg. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas**; II. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POSGRADO: **COORDINADOR GENERAL: Mg. Ing. Antenor Leva Apaza**; III. COORDINADOR GENERAL DIPLOMADOS: **MSc. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez**; 2. **RATIFICAR**, la designación del Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la FIEE...(sic)".

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°336-2020-CFFIEE, de fecha 14 de octubre de 2020, se resuelve: "... 1. **MODIFICAR**, con eficacia anticipada la Resolución de Consejo de Facultad N°1131-2019-CFFIEE, de fecha 12 de diciembre de 2019, en el extremo referido a: "... I. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA: **COORDINADOR GENERAL DOCTORADO...**", acorde al Oficio N°313-VIRTUAL-2020-UPFIEE de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, dejando subsistente los demás extremos de la Resolución, la misma que quedará redactada de la siguiente manera: I. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA : **COORDINADOR GENERAL DOCTORADO: Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño**; II. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRIAS: **COORDINADOR GENERAL MAESTRIA: Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas**; A) EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA: (CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN - CON MENCIÓN EN INGENIERIA BIOMÉDICA - CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES) - **Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe**; B) EN INGENIERÍA ELÉCTRICA: (CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA ELÉCTRICA - CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA) - **Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas**; I. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA POSGRADO: **COORDINADOR GENERAL: Mg. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas**; II. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POSGRADO: **COORDINADOR GENERAL: Mg. Ing. Antenor Leva Apaza**; III. COORDINADOR GENERAL DIPLOMADOS: **MSc. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez ...**(sic)".

Que, con Provéido N°0870-VIRTUAL-2020-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°498-VIRTUAL-2020-UPFIEE**, del Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE - UNAC, en el que remite la Propuesta para designación de coordinadores de los Programa de Posgrado 2021 a partir del 01 de enero de 2021 por el periodo de (1) un año.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad**, de fecha 22 de diciembre de 2020, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como **Punto seis de agenda**: "Provéido N° 0870- VIRTUAL-2020-DFIEE, el director de la Unidad de Posgrado de la FIEE, remite propuesta para la designación de Coordinadores de los Programas de Posgrado 2021, mediante Oficio N°498-VIRTUAL-2020-UPFIEE."; se acordó: "**1. DESIGNAR**, a los Coordinadores de los Programas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica por el periodo de (1) un año desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, acorde al OFICIO N°498-VIRTUAL-2020-UPFIEE de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, a los Coordinadores de los Programas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica por el periodo de (1) un año desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, acorde al OFICIO N°498-VIRTUAL-2020-UPFIEE de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:
 - I. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA
COORDINADOR GENERAL DOCTORADO: Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas
 - II. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRIAS
COORDINADOR GENERAL MAESTRIA: Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra
 - A) EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA
 - ✓ CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN
 - ✓ CON MENCIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA
 - ✓ CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES**Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**
 - B) EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
 - ✓ CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 - ✓ CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA**Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra**
 - III. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA POSGRADO
COORDINADOR GENERAL:
 - ✓ **Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez**
 - IV. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POSGRADO
COORDINADOR GENERAL:
 - ✓ **Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata**
 - V. COORDINADOR GENERAL DIPLOMADOS:
 - ✓ **M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez**
2. **RATIFICAR**, la designación del **Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe**, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector e interesados para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/SLRJ/Cristy

RCF4752020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. JUAN NEIL MENDOZA NOLORBE
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. CIRIO ITALO TERÁN DIANBERAS
DECANO